

REIVINDICACIONES

1. Un sistema (100, 120, 140,160) para curar en un lugar de fuga (108) en una tubería (106), el sistema (100, 120, 140,160) que comprende:

5 a) un raspador de gel (104, 106, 114, 118, 170); que comprende

 i. un polisacárido celulósico;

 ii. un tensoactivo seleccionado del grupo que consiste de un tensoactivo iónico, un tensoactivo aniónico,
10 un detergente, un aceite comestible, un aceite no comestible y sus combinaciones; y

 iii. agua; y

 b) una composición de sellador (102, 116) que comprende:

15 iv. un relleno seleccionado del grupo que consiste de ceniza de carbono, hidróxido de aluminio, carbonato de calcio, hidróxido de calcio, hidróxido de magnesio, carbonato de magnesio, hidróxido de titanio, sílice, rellenos similares y sus combinaciones;

20 v. un agente gelificante seleccionado del grupo que consiste de carragenina, agar-agar, hidroximetilceluosa, hidroxietil celulosa, hidroxipropil celulosa y sus combinaciones; y

 vi. un agente acuoso seleccionado del grupo que
25 consiste de agua de mar, agua de grifo, agua destilada, hielo

y sus combinaciones;

en donde dicho raspador de gel (104, 106, 114, 118, 170) y dicha composición de sellador (102, 116) forman un tren de raspador (120), adaptado para moverse a lo largo de dicha tubería (106) hacia una región de dicha fuga (108) y para sellar dicha fuga (108).

2. Un sistema (100, 120, 140,160) de conformidad con la reivindicación 1, en donde dicho raspador de gel (104, 106, 114, 118, 170) comprende un raspador de gel (104, 106, 114, 118, 170) y dicha composición de sellador (102, 116) comprende una composición de sellador (102, 116).

3. Un sistema (100, 120, 140,160) de conformidad con la reivindicación 1, en donde dicho raspador de gel (104, 106, 114, 118, 170) comprende dos raspadores de gel (104, 106, 114, 170) y dicha composición de sellador (102, 116) comprende una composición de sellador (102, 116).

4. Un sistema (100, 120, 140,160) de conformidad con la reivindicación 1, en donde dicho raspador de gel (104, 106, 114, 118, 170) comprende tres raspadores de gel (104, 114, 118) y dicha composición de sellador (102, 116) comprende dos composiciones de sellador (102, 116).

5. Un sistema (100, 120, 140,160) de conformidad con la reivindicación 1, en donde dicho tren de raspador (120) se adapta para moverse a lo largo de dicha tubería (106) a una velocidad de 0.01 a 10 m/s.

6. Un sistema (100, 120, 140,160) de conformidad con la reivindicación 2, en donde dicho raspador de gel (104, 106, 114, 118, 170) comprende un raspador posterior (104, 170).

5 7. Un sistema (100, 120, 140,160) de conformidad con la reivindicación 3, en donde al menos uno de dichos dos raspadores (104, 106, 114, 170) tiene un diámetro promedio de al menos 5% menos que un diámetro interno de dicha tubería (106).

10 8. Un sistema (100, 120, 140,160) de conformidad con la reivindicación 1, en donde dicho raspador de gel (104, 106, 114, 118, 170) además comprende:

a. un raspador de gel

b. un relleno seleccionado del grupo que consiste
15 de ceniza de carbono, hidróxido de aluminio, carbonato de calcio, hidróxido de calcio, hidróxido de magnesio, carbonato de magnesio, hidróxido de titanio, sílice, rellenos similares y sus combinaciones; y

c. un hidróxido metálico.

20 9. Un sistema (100, 120, 140,160) de conformidad con la reivindicación 1, en donde dicho raspador de gel (104, 106, 114, 118, 170) comprende un raspador posterior (104, 170) y un raspador frontal (106, 114) de diferentes composiciones seleccionadas del grupo que consiste de:

25 a) un relleno orgánico o inorgánico seleccionado del

grupo que consiste de ceniza de carbono, hidróxido de aluminio, carbonato de calcio, hidróxido de calcio, hidróxido de magnesio, carbonato de magnesio, hidróxido de titanio, sílice, rellenos similares y sus combinaciones, en una
5 proporción de peso de 0.01 a 3% peso/peso;

b) un agente gelificante seleccionado del grupo que consiste de carragenina, agar-agar, hidroximetilcelulosa, hidroxietil celulosa, hidroxipropil celulosa y sus combinaciones en una proporción de peso de 0 a 20% peso/peso;

10 c) un agente colorante seleccionado del grupo que consiste de un tinte soluble en agua, un tinte insoluble en agua, una pintura, un óxido, un óxido metálico y sus combinaciones en una proporción de peso de 0 a 1% peso/peso.

d) un tensoactivo seleccionado del grupo que consiste
15 de un tensoactivo iónico, un tensoactivo aniónico, un detergente, un aceite comestible, un aceite no comestible y sus combinaciones en una proporción de peso de 0.01 a 10% peso/peso.

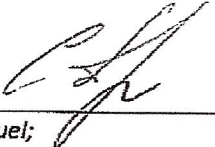
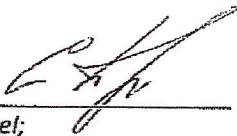
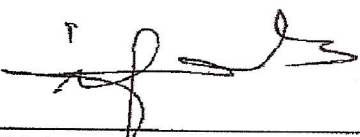
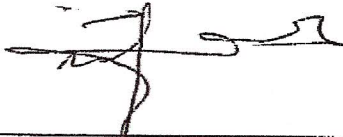
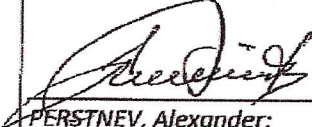
e) un agente acuoso seleccionado del grupo que consiste
20 de agua de mar, agua de grifo, agua destilada, hielo y sus combinaciones en una proporción de peso de 20 a 90% peso/peso. 10. Un sistema (100, 120, 140,160) de conformidad con la reivindicación 1, en donde dicho tren de raspador (120) se adapta para conformar un perfil interno de dicha
25 tubería (106).

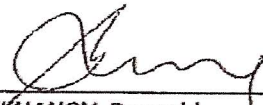
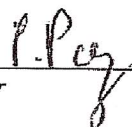
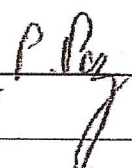
11. Un sistema (100, 120, 140,160) de conformidad con la reivindicación 1, en donde dicho sistema además comprende un fluido presurizado para propulsar dicho sistema desde un primer extremo del mismo a lo largo de dicha tubería (106).

5 12. Un sistema (100, 120, 140,160) de conformidad con la reivindicación 12, en donde dicho fluido presurizado se selecciona de un gas, un líquido, un gas y un líquido y un fluido trifásico.

10 13. Un sistema (100, 120, 140,160) de conformidad con la reivindicación 13, en donde dicho fluido presurizado se encuentra a una presión de 0.1-15 MPa (1-150 bar).

15 14. Un sistema (100, 120, 140,160) de conformidad con la reivindicación 14, en donde dicho tren de raspador (120) se adapta para evitar una desviación de un producto propulsor mayor de 30%.

ASSIGNMENT	CESION
PERSTNEV, Samuel; NATAPOV Boris; PERSTNEV, Alexander; UKHANOV, Reonald; PAZ, Peter by means of this document assign to CURAPIPE SYSTEM LTD.	PERSTNEV, Samuel; NATAPOV Boris; PERSTNEV, Alexander; UKHANOV, Reonald; PAZ, Peter por medio de la presente cedo (cedemos) a CURAPIPE SYSTEM LTD.
A company organized under the laws of Israel	Una compañía organizada bajo las leyes de Israel
Domiciled in P.O. Box 7284 Abba Hillel Junction Yakhin Park Ashkelon 7817201, Israel all our rights, title and interest in and to our invention for a new and useful improvement entitled and as fully set forth and described in: SYSTEMS AND METHOD FOR SEALING PIPELINES USING A GEL PIG	domiciliada en P.O. Box 7284 Abba Hillel Junction Yakhin Park Ashkelon 7817201, Israel todos nuestros derechos, títulos e intereses sobre y para nuestra invención referente a una mejora nueva y útil titulada y como se expone y describe en: SISTEMAS Y MÉTODO PARA EL SELLADO DE PIPELINES USANDO UN CERDO DE GEL
Given and signed this <u>3 AUG</u>, 2017	Dado y firmado hoy <u>3 AUG</u> 2017
in <u>ISRAEL</u>	en <u>ISRAEL</u>
by Signatures	por Firmas
	
PERSTNEV, Samuel;	PERSTNEV, Samuel;
	
NATAPOV, Boris;	NATAPOV, Boris;
	
PERSTNEV, Alexander;	PERSTNEV, Alexander;

 UKHANOV, Reonald	 UKHANOV, Reonald
 PAZ, Peter	 PAZ, Peter

This document does not need legalization.

Please send us this document signed by the inventors by email.

Doctor

José Luis Salazar López

Director de Nuevas Creaciones

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO -SIC-

E.

S.

D.

TOBOS ABOGADOS S.A.S.

Calle 151 No. 18A-34

Oficina 409 Bogotá D.C.

C.P. 110131166 - Colombia

NIT 900.367.556-3

Tel +57 1 812 3335

Cel +57 320 334 0887

Fax +57 1 812 3335

<http://www.tobos.com.co>

tobos@tobos.com.co

Referencia: Solicitud de patente de invención No. NC2017/0007190

Solicitante: CURAPIPE SYSTEM LTD.

Título de la invención: Sistemas y método para el sellado de tuberías
utilizando un raspador de gel

RESPUESTA AL EXAMEN DE FORMA CONTENIDO EN EL OFICIO No. 10916

ANDREA TOBOS MATEUS, mayor de edad y domiciliada en Bogotá D.C., identificada según aparece debajo de mi firma, como apoderada de la sociedad CURAPIPE SYSTEM LTD., doy respuesta al examen de forma notificado por medio de correo electrónico del día 28 de julio de 2017, dentro del término legal.

1. Poder y cesión (Art. 26 D 486)

1.1. En respuesta a la primera observación de la Examinadora, presento documento de cesión y documento de poder de abogado otorgados por el solicitante a mi favor.

2. Reivindicaciones – Términos relativos

2.1. La Examinadora objeta el uso de los términos “*al menos*” (reiv. 1 y 7), “*por lo menos*” (reiv. 1 a 4, 6, 8, 9 y 10) y “*diferentes composiciones*” (reiv. 10), por considerarlos imprecisos y/o relativos, por lo cual no permiten distinguir la invención del estado de la técnica

2.2. En respuesta a la observación de la Examinadora, la solicitante presenta un capítulo reivindicatorio modificado.

La solicitante ha decidido retirar los términos “*al menos*” y “*por lo menos*” de las reivindicaciones 1 a 4, 6, 8 y 10 y ha decidido retirar la reivindicación 9.

Sin embargo, desea insistir en el uso del término en “*al menos*” de la reivindicación 7, puesto que el primer uso de la frase “*al menos*” corresponde a un rango específico, ya que el sistema cuenta con dos raspadores (104, 106, 114, 170), por lo cual las posibilidades que cubre la reivindicación son dos: la primera, que un

raspador tenga el diámetro especificado o, que los dos raspadores tengan el diámetro especificado. El segundo uso de la frase objetada también está limitado, puesto que la expresión “al menos 5%” indica que el rango es de 5 a 100%.

Con respecto al término “*diferentes composiciones*” en la reivindicación 10 (9 en las reivindicaciones modificadas), la solicitante ha decidido limitar la reivindicación a grupos como rellenos orgánicos o inorgánicos, agentes gelificantes, tensoactivos y un agente acuoso, como puede verse en el capítulo reivindicatorio modificado.

3. Reivindicaciones – Resultados a obtener

3.1. La Examinadora objeta la expresión “*se adapta para evitar una desviación de un producto propulsor mayor de 30%*” en la reivindicación 15, puesto que hace referencia a resultados a obtener, lo cual no es permitido para caracterizar la invención.

3.2. Con respecto a las reivindicaciones definidas por resultados a alcanzar, la Guía para examen de solicitudes de patente de invención y modelo de utilidad de la SIC dice lo siguiente:

“El resultado a alcanzar no es una característica técnica de la invención. Puede aparecer en la reivindicación, pero siempre acompañando las características técnicas que definen la invención.”¹

Teniendo en cuenta lo anterior y en respuesta a esta observación, la solicitante desea insistir en la expresión objetada en la reivindicación 15, puesto que las características técnicas que definen el sistema para curar un lugar de fuga en una tubería, el cual es el objeto de la invención, se encuentran descritas en las reivindicaciones independientes.

4. Reivindicaciones – Funcionalidades

4.1. La Examinadora establece que las reivindicaciones 1, 5, 11 y 12 contienen frases alusivas a funcionalidades, las cuales pueden estar presentes en la reivindicación, pero no son tenidas en cuenta al momento de realizar el análisis de patentabilidad. Las frases son:

Reivindicación 1: “*adaptado para moverse a lo largo de dicha tubería hacia una región de dicha por lo menos una fuga y para sellar dicha al menos una fuga*”.

Reivindicación 5: “*se adapta para moverse a lo largo de dicha tubería a una velocidad de 0.01 a 10 m/s*”.

¹ Guía para Examen de Solicitudes de Patente de Invención y Modelo de Utilidad emitido por la Superintendencia de Industria y Comercio, Delegatura para la Propiedad Industrial, Dirección de Nuevas Creaciones. Año 2012. Página 79.

Reivindicación 11: *“se adapta para conformar un perfil interno de dicha tubería”.*

Reivindicación 12: *“para propulsar dicho sistema desde un primer extremo del mismo a lo largo de dicha tubería”.*

4.2. De acuerdo con la Guía para examen de solicitudes de patente de invención y modelo de utilidad de la SIC, las características funcionales se definen de la siguiente manera:

“Las características técnicas funcionales son los elementos que conforman las invenciones, descritos en términos de su uso o su función. No definen la invención, pero explican la relación que hay entre sus diversas características estructurales. Por ejemplo: aparato que tiene, además un “elemento para medir la presión.

Las reivindicaciones deben incluir características estructurales y funcionales cuando para la persona del oficio normalmente versada en la materia no sea obvio el funcionamiento de los elementos característicos y la relación entre estos (...)

Por otro lado, las reivindicaciones pueden incluir características estructurales y funcionales cuando para la persona del oficio normalmente versada en la materia sea obvio el funcionamiento de los elementos característicos y la relación entre estos.”².

Teniendo en cuenta lo anterior, la solicitante desea insistir en las expresiones objetadas por la Examinadora, puesto que a pesar de que para una persona versada en la materia puede resultar evidente el funcionamiento de los elementos característicos del dispositivo obturador de fugas y la relación entre estos, estas características funcionales permiten un mejor entendimiento de la invención y la relación que hay entre las diversas características estructurales que también se incluyen en la reivindicaciones de la presente solicitud.

5. Reivindicaciones – Términos generales

5.1. La Examinadora objeta el uso de los términos *"un polisacárido celulósico"* (reiv. 1), *"un tensoactivo"* (reiv. 1), *"un relleno"* (reiv. 1, 8), *"un agente gelificante"* (reiv. 1), *"un agente acuoso"* (reiv. 1), *"un raspador de gel"* (reiv. 8), *"un hidróxido metálico"* (reiv. 8), *"un aceite"* (reiv.9), *"un fluido"* (reiv. 12), *"un gas"* (reiv. 13), *"un líquido"* (reiv. 13), *"un fluido trifásico"* (reiv. 13) puesto que sugieren de forma imprecisa que la protección se extiende a otras posibles variaciones o modificaciones.

5.2. Para atender la observación de la Examinadora, la solicitante ha proporcionado ejemplos claros para especificar los términos *"un tensoactivo"*, *"un relleno"*, *"un agente gelificante"* y *"un agente acuoso"* en la reivindicación 1.

² Guía para Examen de Solicitudes de Patente de Invención y Modelo de Utilidad emitido por la Superintendencia de Industria y Comercio, Delegatura para la Propiedad Industrial, Dirección de Nuevas Creaciones. Año 2012. Página 76.

En cuanto al término “*un raspador de gel*” en la reivindicación 8, la solicitante desea insistir en el uso del término puesto que este componente de la invención se encuentra descrito en su totalidad en la descripción y en el capítulo reivindicatorio.

En cuanto al término “*un fluido*” en la reivindicación 12 (11 en las reivindicaciones modificadas), la solicitante aclara que el fluido es un fluido presurizado, el cual se encuentra especificado en las reivindicaciones 13 y 14 (12 y 13 en las reivindicaciones modificadas). Por lo tanto, la solicitante desea insistir en el uso de este término.

Con respecto a los términos “*un polisacárido celulósico*” en la reivindicación 1, “*un hidróxido metálico*” en la reivindicación 8 y “*un gas*”, “*un líquido*”, “*un fluido trifásico*” en la reivindicación 13 (12 en las reivindicaciones modificadas), la solicitante desea insistir en el uso de estos términos, puesto que la presente invención debe verse como un todo y no debe ser analizada partiendo de sus componentes de manera separada. La invención corresponde a un sistema y un método para el sellado de tuberías utilizando un raspador de gel y los elementos mencionados no son los elementos más importantes de la invención, pero contribuyen a que la presente invención sea novedosa y cumpla con el objetivo propuesto. La presente invención se puede llevar a cabo con cualquier “*polisacárido celulósico*”, “*hidróxido metálico*”, “*gas*”, “*líquido*” y “*fluido trifásico*” y, por lo tanto, limitar estos componentes a una lista cerrada sería reducir innecesariamente el ámbito de protección de la presente invención.

6. Reivindicaciones – Referencia a dibujos

6.1. La Examinadora sugiere incluir entre paréntesis () los números de referencia de todos los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos.

6.2. En respuesta a esta observación, la solicitante ha incluido los números de referencia de todos los elementos que hacen parte de la invención en el capítulo reivindicatorio modificado presentado.

Agradezco su amable colaboración.

Atentamente,



ANDREA TOBOS MATEUS

C.C. 52.223.325 de Bogotá

T.P. 148648

REIVINDICACIONES

1. Un sistema (100, 120, 140,160) para curar en un lugar de fuga (108) en una tubería (106), el sistema (100, 120, 140,160) que comprende:

5 a) un raspador de gel (104, 106, 114, 118, 170); que comprende

 i. un polisacárido celulósico;

 ii. un tensoactivo seleccionado del grupo que consiste de un tensoactivo iónico, un tensoactivo aniónico,
10 un detergente, un aceite comestible, un aceite no comestible y sus combinaciones; y

 iii. agua; y

 b) una composición de sellador (102, 116) que comprende:

15 iv. un relleno seleccionado del grupo que consiste de ceniza de carbono, hidróxido de aluminio, carbonato de calcio, hidróxido de calcio, hidróxido de magnesio, carbonato de magnesio, hidróxido de titanio, sílice, rellenos similares y sus combinaciones;

20 v. un agente gelificante seleccionado del grupo que consiste de carragenina, agar-agar, hidroximetilceluosa, hidroxietil celulosa, hidroxipropil celulosa y sus combinaciones; y

 vi. un agente acuoso seleccionado del grupo que
25 consiste de agua de mar, agua de grifo, agua destilada, hielo

y sus combinaciones;

en donde dicho raspador de gel (104, 106, 114, 118, 170) y dicha composición de sellador (102, 116) forman un tren de raspador (120), adaptado para moverse a lo largo de dicha tubería (106) hacia una región de dicha fuga (108) y para sellar dicha fuga (108).

2. Un sistema (100, 120, 140,160) de conformidad con la reivindicación 1, en donde dicho raspador de gel (104, 106, 114, 118, 170) comprende un raspador de gel (104, 106, 114, 118, 170) y dicha composición de sellador (102, 116) comprende una composición de sellador (102, 116).

3. Un sistema (100, 120, 140,160) de conformidad con la reivindicación 1, en donde dicho raspador de gel (104, 106, 114, 118, 170) comprende dos raspadores de gel (104, 106, 114, 170) y dicha composición de sellador (102, 116) comprende una composición de sellador (102, 116).

4. Un sistema (100, 120, 140,160) de conformidad con la reivindicación 1, en donde dicho raspador de gel (104, 106, 114, 118, 170) comprende tres raspadores de gel (104, 114, 118) y dicha composición de sellador (102, 116) comprende dos composiciones de sellador (102, 116).

5. Un sistema (100, 120, 140,160) de conformidad con la reivindicación 1, en donde dicho tren de raspador (120) se adapta para moverse a lo largo de dicha tubería (106) a una velocidad de 0.01 a 10 m/s.

6. Un sistema (100, 120, 140,160) de conformidad con la reivindicación 2, en donde dicho raspador de gel (104, 106, 114, 118, 170) comprende un raspador posterior (104, 170).

5 7. Un sistema (100, 120, 140,160) de conformidad con la reivindicación 3, en donde al menos uno de dichos dos raspadores (104, 106, 114, 170) tiene un diámetro promedio de al menos 5% menos que un diámetro interno de dicha tubería (106).

10 8. Un sistema (100, 120, 140,160) de conformidad con la reivindicación 1, en donde dicho raspador de gel (104, 106, 114, 118, 170) además comprende:

a. un raspador de gel;

15 b. un relleno seleccionado del grupo que consiste de ceniza de carbono, hidróxido de aluminio, carbonato de calcio, hidróxido de calcio, hidróxido de magnesio, carbonato de magnesio, hidróxido de titanio, sílice, rellenos similares y sus combinaciones; y

c. un hidróxido metálico.

20 9. Un sistema (100, 120, 140,160) de conformidad con la reivindicación 1, en donde dicho raspador de gel (104, 106, 114, 118, 170) comprende un raspador posterior (104, 170) y un raspador frontal (106, 114) de diferentes composiciones seleccionadas del grupo que consiste de:

25 a) un relleno orgánico o inorgánico seleccionado del

grupo que consiste de ceniza de carbono, hidróxido de aluminio, carbonato de calcio, hidróxido de calcio, hidróxido de magnesio, carbonato de magnesio, hidróxido de titanio, sílice, rellenos similares y sus combinaciones, en una
5 proporción de peso de 0.01 a 3% peso/peso;

b) un agente gelificante seleccionado del grupo que consiste de carragenina, agar-agar, hidroximetilcelulosa, hidroxietil celulosa, hidroxipropil celulosa y sus combinaciones en una proporción de peso de 0 a 20% peso/peso;

10 c) un agente colorante seleccionado del grupo que consiste de un tinte soluble en agua, un tinte insoluble en agua, una pintura, un óxido, un óxido metálico y sus combinaciones en una proporción de peso de 0 a 1% peso/peso.

d) un tensoactivo seleccionado del grupo que consiste
15 de un tensoactivo iónico, un tensoactivo aniónico, un detergente, un aceite comestible, un aceite no comestible y sus combinaciones en una proporción de peso de 0.01 a 10% peso/peso.

e) un agente acuoso seleccionado del grupo que consiste
20 de agua de mar, agua de grifo, agua destilada, hielo y sus combinaciones en una proporción de peso de 20 a 90% peso/peso. 10. Un sistema (100, 120, 140,160) de conformidad con la reivindicación 1, en donde dicho tren de raspador (120) se adapta para conformar un perfil interno de dicha
25 tubería (106).

11. Un sistema (100, 120, 140,160) de conformidad con la reivindicación 1, en donde dicho sistema además comprende un fluido presurizado para propulsar dicho sistema desde un primer extremo del mismo a lo largo de dicha tubería (106).

5 12. Un sistema (100, 120, 140,160) de conformidad con la reivindicación 12, en donde dicho fluido presurizado se selecciona de un gas, un líquido, un gas y un líquido y un fluido trifásico.

10 13. Un sistema (100, 120, 140,160) de conformidad con la reivindicación 13, en donde dicho fluido presurizado se encuentra a una presión de 0.1-15 MPa (1-150 bar).

15 14. Un sistema (100, 120, 140,160) de conformidad con la reivindicación 14, en donde dicho tren de raspador (120) se adapta para evitar una desviación de un producto propulsor mayor de 30%.

**FORMULARIO PARA OTORGAR PODER A ABOGADO
EN LOS TRÁMITES DE PROPIEDAD INDUSTRIAL**

1. Datos del otorgante

Persona Natural ☐ ☒ Persona Jurídica

CURAPIPE SYSTEM LTD.

Nombre o denominación / Razón Social completa (En caso de que haya más de un solicitante, relaciónese en hoja adjunta)

Tipo de empresa ☐ Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☒ Otra

Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☒ Otro Número

Nacionalidad/País de constitución	Dirección del Titular	
Israel	P.O. Box 7284 Abba Hillel Junction Yakhin Park Ashkelon 7817201, Israel	
Dirección Electrónica	No. Fax	Número telefónico
tobos@tobos.com.co	812 3335	812 3335

2. Datos del apoderado

TOBOS MATEUS, ANDREA 52.223.325 148648
Apellidos y Nombre Documento de Identificación T.P. (sólo abogados profesionales)

Nacionalidad/País de constitución	Dirección del Titular	
COLOMBIANA	Calle 151 No. 18 A- 34 Oficina 409 Bogotá, D.C. Colombia	
Dirección Electrónica	Número de Fax	Número telefónico
andrea.tobos@tobos.com.co	8 123335	8 123335

☒ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico: andrea.tobos@tobos.com.co

Mediante el presente documento, la persona indicada en el punto 1 de este documento nombra a la persona que se identifica en el punto 2 como apoderado para las actuaciones que se relacionan a continuación:

3. Actuaciones en cuestión

Este poder concierne:

☒ Todas las solicitudes de signos distintivos y de nuevas creaciones; y registros o patentes actuales y futuros del otorgante; respuestas a requerimientos; inscripción de fusiones, conversiones o divisiones, cambios de nombre, traspasos, cambios de domicilio y de dirección; inscripción de contratos de prenda, inscripción de licencias de uso,

embargos, renovaciones y otros actos que afecten o limiten los mencionados derechos de propiedad industrial; presentación y tramitación de oposiciones y acciones de cancelación relacionadas con trámites de propiedad industrial, a cuyo efecto la faculta para presentar solicitudes, peticiones y demandas, interponer recursos, reclamos, pagar impuestos y tasas, recibir, transigir y desistir, incluyendo facultades para entrar en acuerdos amigables, conciliaciones y transacciones, y en general, a dar ante las autoridades competentes todos los pasos necesarios para la debida protección de nuestra (mi) propiedad industrial; asimismo, se concede a la mencionada mandataria poder suficiente para recibir notificaciones a nombre de la compañía, sustituir el presente poder y revocar dichas sustituciones.

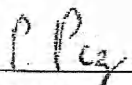
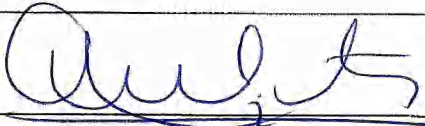
☒ Confiero expresamente al apoderado todas las facultades legales para que represente mi(s) interés(es) en la(s) actuación(es) señalada(s) en el punto 3 de este documento, incluyendo:

☒ Desistir de la(s) solicitud(es) y de las demás actuaciones

☒ Renunciar a los derechos del registro de signos distintivos o de nuevas creaciones

☐ El apoderado no está facultado para actuar como representante en los siguientes asuntos:

Nota: Si el espacio no es suficiente, por favor relacione las actuaciones siguiendo las instrucciones antes dadas en la hoja anexa.

5. Firma	
 FIRMA DEL PODERDANTE	 FIRMA DEL APODERADO
PETER PAZ CURAPIPE SYSTEM LTD. NOMBRE DEL PODERDANTE	ANDREA TOBOS MATEUS T.P. 148648 C.C. 52.223.325
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	
3 AUG de 2017	03 agosto 2017
FECHA DE FIRMA	

Instrucciones:

Firmar en el punto 5 sobre la línea de "firma del poderdante" y en la versión en Inglés en el punto 5 sobre la línea de "signature of the grantor". Incluir el nombre de la persona que firma.

No requiere ningún tipo de legalización o presentación personal.